

# JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANARIAS

01	¿QUÉ ES EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO?	Es un procedimiento extrajudicial y voluntario que permite resolver con carácter vinculante, las diferencias surgidas entre consumidor y empresarios.
02	RÁPIDO	La duración máxima del procedimiento es de cuatro meses desde la designación del colegio arbitral.
03	GRATUITO	Gratuito para las dos partes, que sólo habrán de costear, en algunos supuestos, los peritajes solicitados de parte.
04	VOLUNTARIO	Consumidores y empresarios se adhieren libremente al sistema arbitral.
05	EFICAZ Y VINCULANTE	Se resuelve mediante laudo de obligatorio cumplimiento para las partes. Equivale a una sentencia judicial.

